



**PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE INTENDENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.**

**ANUNCIO**

De acuerdo con las Bases Específicas del proceso selectivo de concurso-oposición en promoción libre de una plaza de Intendente de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, deberá presentarse, por el interesado, en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **diez días hábiles**, la documentación relacionada en el artículo 6.6 de dichas bases:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, en su defecto.
- Fotocopia del permiso de conducción.
- Fotocopia de la titulación exigida.
- Declaración responsable o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley, según modelo que figura como anexo VI.
- Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que se inicie el Curso Selectivo de Formación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal